

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021

ASISTENTES

En la ciudad de Sevilla, siendo las 08:30 horas del 24 de junio de 2021, se celebró por videoconferencia a través de la plataforma WebEx el Consejo de Administración de Lipasam, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Alfonso Mir del Castillo, quien asiste en su propio nombre y en representación de D. Juan Espadas Cejas y de D. Fernando de Castilla Ruiz.

Vocales del Consejo de Administración:

- D. José Luis David Guevara García.
- D^a. Adela Castaño Diéguez
- D. Juan Carlos de León Carrillo
- D^a. María Carmen Clarisa Castreño Lucas
- D^a. Evelia Rincón Cardoso
- D. Víctor Mora Castaño
- D. Fernando Rodríguez Galisteo
- D. Carmen Martínez Guardiola
- D. Manuel Enrique Figueroa Clemente
- D. Antonio Bazo Mora

Vicesecretario del Consejo de Administración:

- D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí (Secretario General de LIPASAM).

Asisten también, con voz, pero sin voto, D. Juan Moreno Rodríguez (Representante de UCA-Sevilla), D^a Virginia Pividal García (Directora Gerente de Lipasam) y D. Eduardo Díaz Rubiano, quien, en su calidad de Jefe de Servicio de Secretaría General de LIPASAM, asiste al Vicesecretario.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

Habiéndose previsto con antelación que todos los convocados dispusieran de los medios necesarios, se celebra la sesión telemáticamente a través de la plataforma WebEx, siendo reconocidas las identidades de todos los participantes por el vicesecretario del Consejo.

La sesión se entiende celebrada en el domicilio social de la empresa, donde se encuentran físicamente D. Alfonso Mir del Castillo, D^a Virginia Pividal García, D. Pedro José Ruibérriz de Torres Travesí y D. Eduardo Díaz Rubiano. Las demás personas intervienen a través de la plataforma digital, siendo la Secretaría General de LIPASAM la anfitriona de la videoconferencia.

La convocatoria de la sesión se efectuó mediante notificación personal a cada uno de los miembros del Consejo, siendo su contenido literal el siguiente:

“Por orden del Sr. Presidente, tengo el honor de convocar a Vd. para la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de LIPASAM que se celebrará telemáticamente el próximo día 24 de junio de 2021, a las 08:30 horas, a través de la plataforma WebEx, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Directora Gerente.
2. Ruegos y preguntas.
3. Acuerdo de aprobación del Acta de la sesión.

Lo que comunico a Vd. como miembro del Consejo de Administración, rogándole se sirva concurrir puntualmente a la misma.”

Toma la palabra el Vicesecretario, quien, tras comprobar que hay quórum, comienza dando lectura del orden del día.

Leído el orden del día a los presentes, y antes de pasar a tratarse los puntos fijados en el mismo, intervine el **Sr. Mir** para felicitar al consejero Sr. Figueroa por haber sido distinguido con la medalla de la ciudad de Sevilla que recientemente le ha sido otorgada por el Ayuntamiento de la ciudad por su trabajo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

1) INFORME DE LA DIRECTORA GERENTE

Comienza la **Sra. Pividal** exponiendo los temas que integran su informe y en primer lugar trata la economía circular, destacando el incremento de la recogida selectiva de papel y cartón, envases ligeros y biorresiduos respecto al año anterior. La Sra. Pividal aporta información sobre los ECOPUNTOS, el nuevo punto limpio Las Palmeras, las mejoras en la recogida neumática y la evolución del Plan de mejora de la red en Pino 1, Pino 2 y San Diego.

A continuación, la **Sra. Pividal** describe los servicios excepcionales realizados:

- Plan especial de desbroces.
- Limpieza de la naranja del viario público.
- Plan especial de mejora de puntos de contenedores.
- Plan de limpieza intensiva de pavimentos.
- Plan excepcional de desinfección.

Posteriormente, ofrece datos sobre la puesta en marcha del II Plan de Igualdad, realizado por la Dirección y los representantes de los trabajadores de Lipasam, creándose una Comisión de Igualdad y elaborándose el Reglamento de funcionamiento de ésta, informándose a la plantilla de la empresa y creando un buzón de correo electrónico para enviar comunicaciones en esta materia.

Como en anteriores sesiones del Consejo, la **Sra. Pividal** informa sobre las acciones COVID-19 realizadas, comunicando que la próxima semana está previsto vacunar a un colectivo de trabajadores de Lipasam conforme a los programas de vacunación ofrecidos por la Junta de Andalucía. Concluye su intervención aportando información del estado de ejecución del presupuesto 2021 a 31 de mayo, así como de las acciones de concienciación y sensibilidad ciudadana llevadas a cabo.

Tras la exposición de la Sra. Pividal, interviene el **Sr. Mir** para otorgar un turno de intervenciones sobre este punto del orden del día, tomando la palabra el Sr. Figueroa, quien, en primer lugar, felicita a la Sra. Pividal por su intervención, haciendo extensiva su felicitación a Lipasam por los trabajos realizados, los cuales han recibido los premios y el reconocimiento de la sociedad. El Sr. Figueroa manifiesta su preocupación por la gestión de los residuos de naranjas y de podas, pues es su opinión que pueden aprovecharse estos recursos para obtener un beneficio, yendo más allá de la generación de un gasto en que actualmente se materializa su gestión.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

Por su parte, el **Sr. Bazo** comenta que no tenía constancia, como representante de los trabajadores, del retraso en las fechas previstas para la vacunación de cierto colectivo de la plantilla, fecha que estaba prevista para esta misma semana, contestándole la **Sra. Pividal** que anoche fue informada de ciertos problemas comunicados por la Junta de Andalucía que nos han obligado a retrasar las fechas inicialmente previstas para la vacunación, siendo este el motivo del retraso, razón por la que tampoco lo había podido comunicar a la representación de los trabajadores.

Por su parte, el **Sr. Guevara** agradece al señor Figueroa sus comentarios y expone los muchos proyectos ya emprendidos por el ayuntamiento de Sevilla para rentabilizar los biorresiduos generados en la ciudad. En este sentido, entre otros menciona el proyecto de construcción de una nueva planta de tratamiento de residuos y hace mención específica a los contactos entablados con las empresas Enagás y Carburos Metálicos para desarrollar las estrategias para que la ciudad produzca biogás y éste sea aprovechado en el transporte urbano, motivo por el que está participando también la empresa Tussam. Termina diciendo el señor Guevara que este es el marco en el que deben encuadrarse las acciones propuesta por el señor Figueroa.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Rodríguez Galisteo**, quien quiere conocer el coste que supone para Lipasam la elaboración del segundo plan de igualdad, contestándole la **Sra. Pividal** que dicho plan se ha realizado y se está ejecutando con recursos propios de la empresa, estando previsto por tanto en el presupuesto de recursos humanos, si bien no se ha hecho un cómputo de horas destinadas a este plan. Sobre este asunto interviene la **Sra. Castaño** para indicar que los planes de igualdad no han de medirse como costes, ya que son obligatorios por ley para ciertas empresas, como es el caso de Lipasam y, sobre todo, cuando estamos inmersos en el sector público, poniendo en valor el trabajo realizado en esta materia por Lipasam y los representantes de los trabajadores.

2) RUEGOS Y PREGUNTAS

Abre el **Sr. Mir** un turno de ruegos y preguntas, haciendo uso de su palabra la **Sra. Rincón** para trasladar las quejas de los ciudadanos de las barridas de El Rocío y de las Hermandades del Trabajo, y de forma más concreta, de la calle Los Romeros, limítrofe entre ambas, poniendo de relieve la suciedad generalizada y destacando los desbordes de los contenedores, la falta de baldeo y la presencia de

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIPASAM

ratas en las calles. La **Sra. Pividal** le contesta que toma nota de este ruego para trasladarlo a los responsables de los servicios y actuar en consecuencia.

El **Sr. Bazo** interviene para felicitar, en nombre de los representantes de los trabajadores de Lipasam, a todos los compañeros de la empresa municipal de limpieza de Málaga, que ha pasado a ser 100% pública, por lo que ahora se denomina Limasam, información que quiere trasladar a este consejo en defensa de los servicios públicos, sumándose a esta opinión el **Sr. Figueroa**, quien apuesta y defiende el liderazgo de los servicios públicos de limpieza desde la ciudad de Sevilla.

Por su parte el **Sr. Rodríguez Galisteo** comenta que en su reciente visita al parque central detectó la ubicación de una serie de contenedores fuera del espacio de nuestras instalaciones, ocupando parte de la zona de seguridad del cuartel colindante, contestándole la **Sra. Pividal** que efectivamente se ha iniciado el traslado y la reubicación de esos contenedores y probablemente a lo largo de esta misma semana se finalice este trabajo.

3) ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN

Sometida a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día al principio indicado.

La presente acta es firmada por mí, como Vicesecretario de esta sesión del Consejo, con el visto bueno del Vicepresidente del Consejo de Administración de Lipasam, en Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.